

**MENDOZA, 29 DIC 2016**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 21046/2016, en las que se propone la designación del Ing. Federico Antonio DI LELLO como PROFESOR EXTRAORDINARIO de la UNCuyo, en la categoría de “Profesor Emérito”;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha propuesta fue efectuada por el Consejero Superior por la Facultad de Ingeniería, Ing. Ricardo UNGARO.

Que el Ing. DI LELLO, es Ingeniero Civil (Hidráulico) graduado en la Facultad de Ingeniería Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo y posteriormente realizó estudios de posgrado en la “Maestría en Energía”, “Diplomado en Análisis y Diseño Energético”, “Diplomado en Planeamiento Energético” y “Diplomado en Administración Energética”, en esta Facultad.

Que el mencionado profesional finaliza su carrera docente como Profesor Titular de las asignaturas “Centrales Hidráulicas”, “Aprovechamientos Hidráulicos”, “Obras Hidráulicas I” y “Obras Hidráulicas II” y continúa en asignaturas de las carreras de posgrado “Maestría en Energía” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, de esta Casa.

Que el Ing. DI LELLO es una figura destacada de la Ingeniería Civil contribuyendo, en forma notable, como Secretario de Ciencia y Técnica de la UNCuyo, Director del Instituto de Hidráulica, Miembro Titular de la Comisión Asesora de la mencionada carrera y de la Comisión de Seguimiento de la Refuncionalización de la Central Hidroeléctrica “La Lujanita” y en innumerables actividades.

Que su trabajo de investigación, representa un aporte invaluable a la ingeniería hidráulica, como así también sus publicaciones en Congresos, Seminarios, Revistas Científicas o Técnicas y Conferencias.

Que su labor docente lo ha hecho merecedor de premios y reconocimientos.

Que además de su intensa labor académica y profesional, se destaca en la formación de Recursos Humanos actuando como Director de Tesis y Tesinas, como autor de proyectos y trabajos a terceros desde la UNCuyo

Que se destaca su calidad humana y generosidad, ofreciendo sus conocimientos y experiencia en la actividad privada y pública.

Lo contemplado en los Artículos 20º - Inciso 27) y 46º del Estatuto Universitario y el ANEXO I de la Ordenanza Nº 72/94-CS.

Que la Comisión Ad hoc, designada por Resolución Nº 271/2015-CD considera que es un justo reconocimiento a sus condiciones de alto nivel académico y profesional y se solicite al Consejo Superior se otorgue al Ing. Federico Antonio DI LELLO la categoría de “Profesor Emérito”.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de septiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Federico Antonio DI LELLO (DNI: 8.140.836 – Legajo 18.547), como PROFESOR EXTRAORDINARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO en la categoría de “Profesor Emérito”.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 309 / 16**